

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018, SIENDO LAS 14 HORAS CON 14 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SINDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA. DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDOR NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMENEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la ratificación de nombramiento del Lic. Adip Juárez García, como Contralor Interno Municipal.
- 4.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador de la asamblea y estando presentes 13 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*094/HA/EXT/2018

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día por voz del moderador de la sesión, se somete a votación y se aprueba con 13 votos a favor.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL LIC. ADIP JUÁREZ GARCÍA, COMO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Expresa que en la sesión ordinaria el punto era así análisis, discusión y en su caso aprobación para el nombramiento, es tal y como se presenta en la ley orgánica la propuesta y el ayuntamiento decide dar el nombramiento al contralor, porque como tal la nueva disposición que se generó en el 2017 ya no deja libremente al presidente de cualquier municipio el nombramiento; por eso le llama la atención la forma en que está estructurado el orden del día. Menciona que el artículo 60 dice los presidentes municipales asumirán las siguientes: fracción II inciso a) BIS proponer al ayuntamiento en sesión del mismo el nombramiento y titular del órgano.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Indica que se puede modificar el punto del orden del día de acuerdo a la propuesta y no haya ningún problema.

Regidor Efrén Espinoza: Expresa que solo es cuestión de interpretación, porque el tema se tocó en la sesión ordinaria y no se dijo nada por lo que se trata de ratificar lo que en la sesión anterior ya se analizó.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Indica que estuvo leyendo la ley orgánica y no se habla de una ratificación sino de una autorización por parte del cabildo.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Indica que quede asentado análisis, discusión y en su caso aprobación para la propuesta del contralor municipal Lic. Adip Juárez García para que no haya problema.

Regidor Raúl Olivera: Manifiesta que se tienen dos opciones una modificar el punto y otro la ratificación.

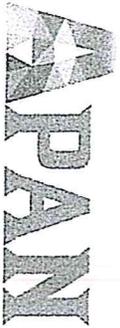
Regidora Ma. Dolores Ávila: Indica que ley no menciona que el cabildo pueda ratificar.

Regidor Miguel A. Jiménez: Expresa que el punto del orden día ya se aprobó solo se tiene que aprobar el punto de acuerdo.

Acuerdo: Con 10 votos a favor y 3 abstenciones del Síndico Procurador Edgar Cruz y las Regidoras Cynthia Espinoza y Ma. Dolores Ávila se acepta la propuesta de nombramiento del Lic. Adip Juárez García como Controlador Municipal de Apan, Hgo.

4.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Profa. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, da por concluidos los trabajos de la nonagésima cuarta sesión extraordinaria siendo las 14 horas con 22 minutos del día 18 del mes de enero del año 2018, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*094/HA/EXT/2018

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. Maria Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

C. Edgar Cruz Rico
Sindico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora

C. Raul Olvera Rodríguez
Regidor

C. Claudia Verenisse Fernández Barrios
Regidora

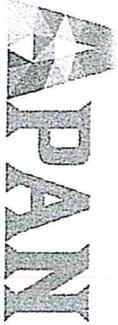
C. Efrén Espinoza Picazo
Regidor

C. Ma. Dolores Avila Ramírez
Regidora

C. Salvador Arce Anaya
Regidor

C. Marahi Cortés Cabrera
Regidora

C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*094/HA/EXT/2018

C. Naxhup Gutiérrez Márquez
Regidor

C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor

C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor

C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor